

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

Nº *144* - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 22 de mayo de 2023.

**VISTO:**

El Informe N° 361-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de mayo de 2023, la Solicitud S/N de fecha 27 de diciembre de 2022 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, el Sr. Carmen Vicente Avalos Huamani en calidad de gerente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES, mediante Solicitud S/N de fecha 27 de diciembre de 2022, presentó los Expedientes Técnicos debidamente sustentado, de los siguientes proyectos:

1. Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana "Virgen de Las Nieves" I, II, III, IV y V etapa, Subtanjalla – Ica – Ica.
2. Construcción de Cámara de Rebombeo del Sistema de Alcantarillado de la Habilitación Urbana "Virgen de las Nieves" ubicado en el Sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica.
3. Construcción de Reservorio Elevado para la Habilitación Urbana "Virgen de las Nieves" I, II, III, IV y V etapa, ubicado en el Sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica.
4. Construcción de Pozo Tubular para la Habilitación Urbana "Virgen de las Nieves" I, II, III, IV y V etapa, ubicado en el Sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica.
5. Construcción de Línea de Impulsión del Sistema de Alcantarillado de la Habilitación Urbana "Virgen de las Nieves" I, II, III, IV y V etapa, Subtanjalla – Ica – Ica, ubicado en el Sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica.

Que, mediante Informe N° 361-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de mayo de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., de realizado la evaluación y revisión de los Expedientes Técnicos del proyecto "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves, ubicado en el sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica", concluye que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones y por la EPS EMAPICA S.A., recomendando se designe al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang como supervisor, y con presupuesto total de la obra conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 144 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Redes de agua potable y alcantarillado

REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
1) Costo Directo	S/	3'138,315.00
2) Gastos Generales (10%)	S/	313,831.50
3) Utilidades (5%)	S/	156,915.75
4) <b>Sub Total</b>	<b>S/</b>	<b>3'609,062.25</b>
5) I.G.V. (18%)	S/	649,631.21
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/</b>	<b>4'258,693.46</b>

Obras Generales

CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO		
1) Costo Directo	S/	414,946.59
2) Gastos Generales (10%)	S/	41,494.66
3) Utilidades (5%)	S/	20,747.33
4) <b>Sub Total</b>	<b>S/</b>	<b>477,188.58</b>
5) I.G.V. (18%)	S/	85,893.94
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/</b>	<b>563,082.52</b>

CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO ELEVADO		
1) Costo Directo	S/	1'637,882.15
2) Gastos Generales (10%)	S/	163,788.22
3) Utilidades (5%)	S/	81,894.11
4) <b>Sub Total</b>	<b>S/</b>	<b>1'883,564.48</b>
5) I.G.V. (18%)	S/	339,041.61
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/</b>	<b>2'222,606.09</b>

CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR		
<b>Costo Directo</b>	<b>S/</b>	<b>1'024,848.05</b>
1) Gastos Generales (10%)	S/	102,484.81
2) Utilidades (5%)	S/	51,242.40
3) <b>Sub Total</b>	<b>S/</b>	<b>1'178,575.26</b>
4) I.G.V. (18%)	S/	212,143.55
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/</b>	<b>1'390,718.81</b>

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO		
1) Costo Directo	S/	36,087.01
2) Gastos Generales (10%)	S/	3,608.70
3) Utilidades (5%)	S/	1,804.35
4) <b>Sub Total</b>	<b>S/</b>	<b>41,500.00</b>
5) I.G.V. (18%)	S/	7,470.01
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/</b>	<b>48,970.07</b>

Asimismo, dispuso que de acuerdo a la resolución de Consejo Directivo N° 071-2017-SUNASS-CD la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES, deberá cancelar por derechos colaterales S/ 86,791.17 (Ochenta y seis mil setecientos noventa y uno con 17 /100 soles), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE DERECHOS COLATERALES	N° HORAS	COSTO POR HORA	TOTAL
Por derecho de revisión de expediente	48	129.58	S/ 6,219.84
Supervisión de obra	240	280.55	S/ 67,332.00
<b>Sub-Total</b>			<b>S/ 73,551.84</b>
I.G.V. 18%			S/ 13,239.33
<b>Total</b>			<b>S/ 86,791.17</b>





Estando a los considerandos expuesto, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras para la aprobación de los Expediente Técnico del proyecto "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves, ubicado en el sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica", resulta necesario su aprobación;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Expedientes Técnicos del proyecto "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves, ubicado en el sector de Macacona, Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica", con presupuesto total detallado a continuación:

**REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

1) Costo Directo	S/ 3'138,315.00
2) Gastos Generales (10%)	S/ 313,831.50
3) Utilidades (5%)	S/ 156,915.75
4) Sub Total	S/ 3'609,062.25
5) I.G.V. (18%)	S/ 649,631.21
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/ 4'258,693.46</b>

**CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

1) Costo Directo	S/ 414,946.59
2) Gastos Generales (10%)	S/ 41,494.66
3) Utilidades (5%)	S/ 20,747.33
4) Sub Total	S/ 477,188.58
5) I.G.V. (18%)	S/ 85,893.94
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/ 563,082.52</b>

**CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO ELEVADO**

1) Costo Directo	S/ 1'637,882.15
2) Gastos Generales (10%)	S/ 163,788.22
3) Utilidades (5%)	S/ 81,894.11
4) Sub Total	S/ 1'883,564.48
5) I.G.V. (18%)	S/ 339,041.61
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/ 2'222,606.09</b>

**CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR**

1) Costo Directo	S/ 1'024,848.05
2) Gastos Generales (10%)	S/ 102,484.81
3) Utilidades (5%)	S/ 51,242.40
4) Sub Total	S/ 1'178,575.26
5) I.G.V. (18%)	S/ 212,143.55
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/ 1'390,718.81</b>

**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

1) Costo Directo	S/ 36,087.01
2) Gastos Generales (10%)	S/ 3,608.70
3) Utilidades (5%)	S/ 1,804.35
4) Sub Total	S/ 41,500.00
5) I.G.V. (18%)	S/ 7,470.01
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>S/ 48,970.07</b>



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 144 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 361-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES, previo a la entrega de la presente resolución, cumpla con cancelar a favor de la EPS EMAPICA S.A. la suma de S/ 86,791.17 (Ochenta y seis mil setecientos noventa y uno con 17 /100 soles) por concepto de derechos colaterales.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR** al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, como Supervisor de los proyectos aprobados por el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES, en el plazo de cinco (05) días hábiles, a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, cumpla con entregar a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, dos (02) ejemplares originales adicionales del Expediente Técnico del proyecto aprobado por el artículo primero de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR** el expediente materia de la presente a la Oficina de Estudios y Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES, Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO  
GERENTE GENERAL  
EPS EMAPICA S.A.